

ACUERDO Nº 846 .- En la Ciudad de San Luís a NUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al “II ENCUENTRO DE MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL” a realizarse en Rosario los días 10 y 11-11-11, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe al Superior Tribunal de Justicia en el término de 10 días con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA.-**

II) Por DIRECCION CONTABLE arbitrense los medios necesarios para que sean abonados los pasajes correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-